



**Real Casa de la Moneda**  
Fábrica Nacional  
de Moneda y Timbre

**PROCESO DE SELECCIÓN LIBRE PARA  
CUBRIR PLAZAS EN RÉGIMEN DE  
CONTRATO LABORAL EN LA MODALIDAD  
DE FIJO**

**OE: 01/24**

**CUATRO plazas de AYUDANTE DE PASAPORTES  
(Nivel 8 p.r.v) en el DEPARTAMENTO DE  
IMPRESA (OE 01/24).**



Contra la resolución que no pone fin a la vía administrativa en cuanto a las preguntas impugnadas que NO se han visto modificadas ni anuladas en el aviso de 26 de abril de 2024, los interesados que presentaron las impugnaciones no estimadas, podrán interponer recurso de alzada ante la Directora de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre – Real Casa de la Moneda, Entidad Pública Empresarial, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de la resolución, en virtud de lo dispuesto en la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, a la fecha de la firma electrónica  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL